



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.374.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 02498; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 2435 prevee la constitución de la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano donde el Concejo Municipal de la ciudad debe estar representado por dos miembros.-

Que la citada Comisión viene desarrollando una importante tarea en la ciudad de consulta y asesoramiento.-

Que en cumplimiento de la norma legal vigente corresponde designar a dos Concejales para que integren dicha Comisión.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

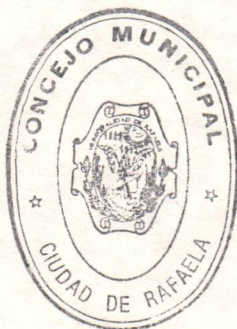
RESOLUCION

Art. 1º) Designase a los Concejales Elías Roberto Sánchez y Néstor Daniel Monay para integrar la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos // noventa y tres.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela